



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 7 de noviembre de 2024
TR. N.º 0945-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 7 de noviembre de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0945-2024-R-UNALM. - La Molina, 7 de noviembre de 2024.

VISTO: La Comunicación N.º 2873-2024/DIGA, de fecha 5 de noviembre de 2024, del director general de administración, mediante la cual informa de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita la aprobación de la Ampliación de Plazo N.º 7 por cuarenta y cinco (45) días calendario para el Proyecto de Inversión Pública: “AMPLIACION DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE BRINDA LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA” con código único N.º 2436361, según actuados que se acompañan, y; **CONSIDERANDO:** Que, la Universidad Nacional Agraria La Molina registró en el Banco de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación de los Servicios Académicos y Administrativos que brinda la Facultad de Economía y Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código único N.º 2436361; Que, mediante Resolución N.º 0672-2019-R-UNALM, de fecha 30 de setiembre de 2019, se declaró Viable el Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación de los Servicios Académicos y Administrativos que brinda la Facultad de Economía y Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código único N.º 2436361, por un monto de inversión de S/ 7 953 048.20 (Siete millones novecientos cincuenta y tres mil cuarenta y ocho con 20/100 soles); siendo la Unidad Ejecutora de Inversiones, dependiente de la Dirección General de Administración responsable de la Fase de Ejecución; Que, mediante Informe Técnico N.º 039-2022/UEI/UNALM, de fecha 30 de mayo de 2022, la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita la aprobación de la Consistencia Técnica del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación de los Servicios Académicos y Administrativos que brinda la Facultad de Economía y Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código único N.º 2436361, a la Unidad de Planes y Proyecto de la UNALM para a aprobación del Expediente Técnico; Que, mediante Informe Técnico N.º 013-2022/UPP/UNALM, de fecha 6 de junio de 2022, la Unidad de Planes y Proyectos aprueba la Consistencia Técnica del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación de los Servicios Académicos y Administrativos que brinda la Facultad de Economía y Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código único N.º 2436361, a la Unidad Ejecutora de Inversiones; Que, mediante Resolución N.º 0269-2022-R-UNALM, de fecha 9 de junio de 2022, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación de los Servicios Académicos y Administrativos que brinda la Facultad de Economía y Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código único N.º 2436361, por un monto de inversión de S/ 9 885 865.24 (Nueve millones ochocientos ochenta y cinco mil ochocientos sesenta y cinco con 24/100 soles) y un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días calendario;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 7 de noviembre de 2024
TR. N.º 0945-2024-R-UNALM

-2-

Que, mediante Resolución N.º 0092-2023-R-UNALM, de fecha 2 de marzo de 2023, se aprobó el Adicional de Obra N.º 1 por un monto de S/ 50 606.25 (Cincuenta mil seiscientos seis con 25/100 soles) para la Ejecución de Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación de los Servicios Académicos y Administrativos que brinda la Facultad de Economía y Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código único N.º 2436361, y se extiende al Contrato N.º 034-2022-UNALM, derivado del Procedimiento de Selección Licitación Pública N.º LP-SM-14-2022-UNALM-1, haciendo un monto total contractual de S/7 383 012.57 (Siete millones tres cientos ochenta y tres mil doce con 05/100 soles). Asimismo, se define como nueva fecha de culminación de la obra, el 4 de setiembre de 2023, derivado de la suspensión de plazo de ejecución N.º 1 por once (11) días calendario; Que, mediante Resolución N.º 0326-2023-R-UNALM, de fecha 4 de julio de 2023, se aprobó el Adicional de Obra N.º 2 por un monto de S/ 26 300.78 (Veinte seis mil trescientos con 78/100 soles) para la Ejecución de Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación de los Servicios Académicos y Administrativos que brinda la Facultad de Economía y Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código único N.º 2436361, y se extiende al Contrato N.º 034-2022-UNALM derivado del Procedimiento de Selección Licitación Pública N.º LP-SM-14-2022-UNALM-1, haciendo un monto total contractual de S/ 7 409 313.35 (Siete millones cuatrocientos nueve mil trescientos trece con 35/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0449-2023-R-UNALM, de fecha 4 de setiembre de 2023, se aprobó la Ampliación de Plazo N.º 1 por un total de (06) seis días calendario para la Ejecución de Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación de los Servicios Académicos y Administrativos que brinda la Facultad de Economía y Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código único N.º 2436361, el cual se extiende a los contratos: Contrato N.º 034-2022-UNALM derivado del Procedimiento de Selección Licitación Pública N.º 014-2022-UNALM y Contrato N.º 019-2023-UNALM, derivado del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N.º 002-2023-UNALM. Asimismo, se define como nueva fecha de culminación de la obra, el 10 de setiembre de 2023; Que, mediante Resolución N.º 0541-2023-R-UNALM, de fecha 5 de octubre de 2023, se aprobó la Ampliación de Plazo Parcial N.º 2 por un total de cincuenta y un (51) días calendario para la Ejecución de Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación de los Servicios Académicos y Administrativos que brinda la Facultad de Economía y Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código único N.º 2436361, el cual se extiende a los contratos: Contrato N.º 034-2022-UNALM derivado del Procedimiento de Selección Licitación Pública N.º 014-2022-UNALM y Contrato N.º 019-2023-UNALM, derivado del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N.º 002-2023-UNALM. Asimismo, se define como nueva fecha de culminación de la obra el 31 de octubre de 2023; Que, mediante Resolución N.º 0030-2024-R-UNALM, de fecha 25 de enero de 2024, se deniega la Ampliación de Plazo Parcial N.º 3 para la Ejecución de Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación de los Servicios Académicos y Administrativos que brinda la Facultad de Economía y Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código único N.º 2436361; Que, mediante Resolución N.º 0031-2024-R-UNALM, de fecha 25 de enero de 2024, se aprobó la Ampliación de Plazo N.º 4 por un total de treinta y nueve (39) días calendario para la Ejecución de Obra del Proyecto de Inversión Pública:



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 7 de noviembre de 2024
TR. N.º 0945-2024-R-UNALM

-3-

“Ampliación de los Servicios Académicos y Administrativos que brinda la Facultad de Economía y Planificación de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código único N.º 2436361, el cual se extiende a los Contratos: Contrato N.º 034-2022-UNALM derivado del Procedimiento de Selección Licitación Pública N.º 014-2022-UNALM y Contrato N.º 019-2023-UNALM, derivado del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N.º 002-2023-UNALM. Asimismo, se define como nueva fecha de culminación de la obra, el 9 de diciembre de 2023; Que, mediante Resolución N.º 0200-2024-R-UNALM, de fecha 27 de marzo de 2024, se aprobó la Ampliación de Plazo N.º 5 por un total de ciento doce (112) días calendario para la Ejecución de Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación de los Servicios Académicos y Administrativos que brinda la Facultad de Economía y Planificación de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código único N.º 2436361, el cual se extiende a los Contratos: Contrato N.º 034-2022-UNALM derivado del Procedimiento de Selección Licitación Pública N.º 014-2022-UNALM y Contrato N.º 019-2023-UNALM, derivado del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N.º 002-2023-UNALM. Asimismo, se define como nueva fecha de culminación de la obra, el 30 de marzo de 2024; Que, mediante Resolución N.º 0384-2024-R-UNALM, de fecha 31 de mayo de 2024, se aprobó el Adicional de Obra N.º 3 por un monto de S/ 21 810.93 (Veintiún mil ochocientos diez con 93/100 soles) y el Deductivo Vinculante N.º 1 por un monto de S/ 4 445.59 (Cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cinco con 59/100 soles) resultando un Adicional de Obra N.º 3 Neto por un monto de S/ 17 365.34 (Diecisiete mil trescientos sesenta y cinco con 34/100 soles) para la Ejecución de Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación de los Servicios Académicos y Administrativos que brinda la Facultad de Economía y Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código único N.º 2436361, y se extiende al Contrato N.º 034-2022-UNALM derivado del Procedimiento de Selección Licitación Pública N.º LP-SM-14-2022-UNALM-1, haciendo un monto total contractual de S/ 7 426 678.69 (Siete millones cuatrocientos veintiséis mil seiscientos setenta y ocho con 69/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0425-2024-R-UNALM, de fecha 13 de junio de 2024, se aprobó el Adicional de Obra N.º 4 por un monto de S/ 303 340.98 (Trescientos tres mil trescientos cuarenta con 98/100 soles) y Deductivo Vinculante N.º 2 por un monto de S/ 98 497.36 (Noventa y ocho mil cuatrocientos noventa y siete con 36/100 soles), resultando un Adicional de Obra N.º 4 Neto por un monto de S/ 204 843.62 (Doscientos cuatro mil ochocientos cuarenta y tres con 62/100 soles) para la Ejecución de Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación de los Servicios Académicos y Administrativos que brinda la Facultad de Economía y Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código único N.º 2436361, y se extiende al Contrato N.º 034-2022-UNALM derivado del Procedimiento de Selección Licitación Pública N.º LP-SM-14-2022-UNALM-1, haciendo un monto total contractual de S/ 7 631 522.31 (Siete millones seiscientos treinta y un mil quinientos veintidós con 31/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0608-2024-R-UNALM, de fecha 13 de agosto de 2024, se aprobó la Ampliación de Plazo N.º 6 por un total de cincuenta (50) días calendario para la Ejecución de Obra del Proyecto de Inversión Pública:



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 7 de noviembre de 2024
TR. N.º 0945-2024-R-UNALM

-4-

“Ampliación de los Servicios Académicos y Administrativos que brinda la Facultad de Economía y Planificación de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código único N.º 2436361, el cual se extiende a los Contratos: Contrato N.º 034-2022-UNALM derivado del Procedimiento de Selección Licitación Pública N.º 014-2022-UNALM y Contrato N.º 019-2023-UNALM, derivado del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N.º 002-2023-UNALM. Asimismo, se define como nueva fecha de culminación de la obra, el 29 de agosto de 2024; Que, mediante Resolución N.º 0706-2024-R-UNALM, de fecha 12 de setiembre de 2024, se aprobó el Reconocimiento de los Mayores Gastos Generales Variables correspondientes a la Ampliación de Plazo N.º 1 por un monto de S/ 14 690.22 (Catorce mil seiscientos noventa con 22/100 soles), Reconocimiento de los Mayores Gastos Generales Variables correspondientes a la Ampliación de Plazo N.º 2 por un monto de S/ 125 140.40 (Ciento veinticinco mil ciento cuarenta con 40/100 soles); Reconocimiento de los Mayores Gastos Generales Variables correspondientes a la Ampliación de Plazo N.º 4 por un monto de S/ 76 388.15 (Setenta y seis mil trescientos ochenta y ocho con 15/100 soles), Reconocimiento de los Mayores Gastos Generales Variables correspondientes a la Ampliación de Plazo N.º 5 por un monto de S/ 48 204.58 (Cuarenta y ocho mil doscientos cuatro con 58/100 soles) al Contrato N.º 034-2022-UNALM derivado del Procedimiento de Selección Licitación Pública N.º LP-SM-142022-UNALM-1 para la Ejecución de Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación de los Servicios Académicos y Administrativos que brinda la Facultad de Economía y Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código único N.º 2436361, y se extiende al Contrato N.º 034-2022-UNALM derivado del Procedimiento de Selección Licitación Pública N.º LP-SM-14-2022-UNALM-1, haciendo un monto total contractual de S/ 7 895 945.66 (Siete millones ochocientos noventa y cinco mil novecientos cuarenta y cinco con 66/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0821-2024-R-UNALM, de fecha 11 de octubre de 2024, se aprobó el Adicional de Obra N.º 6 por un monto de S/ 430 445.27 (Cuatrocientos treinta mil cuatrocientos cuarenta y cinco con 27/100 soles) y Deductivo Vinculante N.º 4 por un monto de S/ 9 299.90 (Nueve mil doscientos noventa y nueve con 90/100 soles), resultando un Adicional de Obra N.º 6 Neto por un monto de S/ 421 145.37 (Cuatrocientos veintiún mil ciento cuarenta y cinco con 37/100 soles) para la Ejecución de Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación de los Servicios Académicos y Administrativos que brinda la Facultad de Economía y Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código único N.º 2436361, y se extiende al Contrato N.º 034-2022-UNALM derivado del Procedimiento de Selección Licitación Pública N.º LP-SM-14-2022-UNALM-1, haciendo un monto total contractual de S/ 8 052 667.68 (Ocho millones cincuenta y dos mil seiscientos sesenta y siete con 68/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0943-2024-R-UNALM, de fecha 7 de noviembre de 2024, se aprueba la rectificación de la Resolución N.º 0821-2024-R-UNALM, referente al cambio del monto de inversión del Contrato N.º 034-2022-UNALM, donde dice: “... **S/ 8 052 667.68** (Ocho millones cincuenta y dos mil seiscientos sesenta y siete con 68/100 soles) ...”, debe decir: “... **S/ 8 317 091.03** (Ocho millones trescientos diecisiete mil noventa y uno con 03/100 soles) ...”;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 7 de noviembre de 2024
TR. N.º 0945-2024-R-UNALM

-5-

Que, mediante Resolución N.º 0944-2024-R-UNALM, de fecha 7 de noviembre de 2024, se aprobó el Adicional de Obra N.º 5 por un monto de S/ 55 445.50 soles (Cincuenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco con 50/100 soles) y Deductivo Vinculante N.º 3 por un monto de S/ 1 007.02 (Mil siete con 02/100 soles), resultando un Adicional de Obra N.º 5 Neto por un monto de S/ 54 438.48 (Cincuenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y ocho con 48/100 soles) para la Ejecución de Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación de los Servicios Académicos y Administrativos que brinda la Facultad de Economía y Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código único N.º 2436361, y se extiende al Contrato N.º 034-2022-UNALM derivado del Procedimiento de Selección Licitación Pública N.º LP-SM-14-2022-UNALM-1, haciendo un monto total contractual de S/ 8 371 529.51 (Ocho millones trescientos setenta y un mil quinientos veintinueve con 51/100 soles). Asimismo, se aprueba el nuevo monto de inversión por un total de S/ 10 259 684.62 (Diez millones doscientos cincuenta y nueve mil seiscientos ochenta y cuatro con 62/100 soles); Que, con Carta N.º 278-2024/ASAA-FEP-UNALM/RO-CEGM, de fecha 26 de octubre de 2024, la contratista de obra a cargo la Empresa MMG SOCIEDAD ANONIMA, remite a la supervisión de obra la solicitud de la ampliación de plazo N.º 07, por un total de cuarenta y cinco (45) días calendario; Que, con Carta N.º 228-2024-SCGS/RC-CB-UNALM, de fecha 4 de noviembre de 2024, la supervisión de obra a cargo del CONSORCIO BICENTENARIO, remite a la Unidad Ejecutora de Inversiones su Informe de Opinión sobre Solicitud de Ampliación de Plazo N.º 7; Que, mediante Comunicación N.º 2873-2024/DIGA, de fecha 7 de noviembre de 2024, la Dirección General de Administración da su conformidad a la Carta N.º UEI/2482-2024 de la Unidad Ejecutora de Inversiones, y solicita al Rectorado la aprobación de la Ampliación de Plazo N.º 7 por cuarenta y cinco (45) días calendario, para la Ejecución de Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación de los Servicios Académicos y Administrativos que brinda la Facultad de Economía y Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código único N.º 2436361, siendo el nuevo plazo de 543 días calendario, y se define como nueva fecha de culminación de la obra, el 13 de octubre de 2024 para el Contrato N.º 034-2022-UNALM, y extendiéndose al Contrato N.º 019-2023-UNALM; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Aprobar la Ampliación de Plazo N.º 7 por un total de (45) cuarenta y cinco días calendario para la Ejecución de Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación de los Servicios Académicos y Administrativos que brinda la Facultad de Economía y Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código único N.º 2436361. **ARTÍCULO 2.-** Definir como nueva fecha de culminación de la obra, el 13 de octubre de 2024 para la Ejecución de Obra del Proyecto de Inversión Pública con código único de inversión N.º 2436361. **ARTÍCULO 3.-** Aprobar la Ampliación de Plazo N.º 7 por un total de (45) cuarenta y cinco días calendario a los contratos: Contrato N.º 034-2022-UNALM derivado del Procedimiento de Selección Licitación Pública N.º 014-2022-UNALM y Contrato N.º 019-2023-UNALM derivado del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N.º 002-2023-UNALM para la Ejecución de Obra del Proyecto de Inversión Pública con código único de inversión N.º 2436361. **ARTÍCULO 4.-** Encargar a la Dirección General de Administración la coordinación y cumplimiento de la presente resolución.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 7 de noviembre de 2024
TR. N.º 0945-2024-R-UNALM

-6-

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Patricia Liliana Gil Kodaka.- Rector(e)- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCL,R,UPP,UEI,DIGA